

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 755 DEL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CRISTIAN STIVEN RAMIREZ DE LA PEÑA

Contrato N° y Fecha:	Contrato No. 755 del 20 de Febrero de 2025		
Nombre del Contratista:	CRISTIAN STIVEN RAMIREZ DE LA PEÑA	Nit./C.C.	1.121.842.297
Representante Legal (si es Jurídica):	N/A	C.C.	N/A
Nombre del Supervisor:	GINNA FERNANDA MARIN RIVERA	C.C.	1.121.845.074
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$33.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	24 DE FEBRERO DE 2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	23 DE AGOSTO DE 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
MODIFICACIONES: N/A			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 25 días del mes de Agosto de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN: EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo del contrato ya identificado, se reunieron el SECRETARIO Y LA DIRECTORA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO Doctor CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS, GINNA FERNANDA MARIN RIVERA en su condición de supervisora y CRISTIAN STIVEN RAMIREZ DE LA PEÑA, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 755 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día veinte (20) del mes de febrero de 2025 con el CRISTIAN STIVEN RAMIREZ DE LA PEÑA el contrato de prestación de servicios profesionales N° 755 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 2 de 2

SEGUNDA. Que, la Supervisora verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: NO APLICA.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	33.000.000 /
b	VALORES PAGADOS	27.500.000 /
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	5.500.000 /
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	0

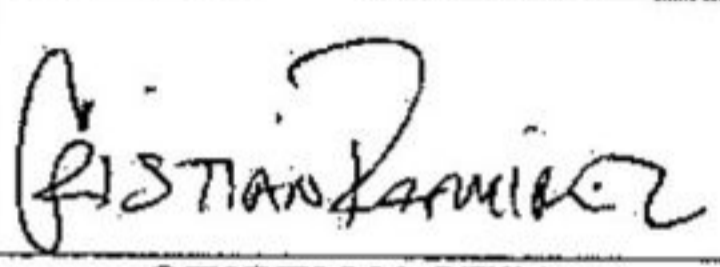


QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 755 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

		
CRISTIAN STIVEN RAMIREZ DE LA PEÑA Contratista	GINNA FERNANDA MARIN RIVERA Supervisora	CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS Secretario De Catastro Y Espacio Publico

Proyectó: Santiago Ladino – Profesional universitario